

Expediente: 3/26
Carátula: CASTILLO S A C I F I A C/ CORDOBA LIDIA MARIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - CASTILLO S A C I F I A, -ACTOR
90000000000 - CORDOBA, Lidia Mariana-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 3/26



H20461539551

JUICIO: CASTILLO S A C I F I A c/ CORDOBA LIDIA MARIANA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 3/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)10/03/20261\$1.000

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)10/03/20261\$6.368,62

Bono Ley 602310/03/20261\$24.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)10/03/20261\$82.300

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$113.668,62

Por escrito ingresado (Art. 35)04/05/20264\$4.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)04/05/202617\$11.900

Por actuaciones Justicia de Paz04/05/20261\$500

TOTAL ADEUDADO\$16.400

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$16.400 (PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS)** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.